



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires.

EXPTE. D- 4410 /20-21



**PROYECTO DE DECLARACION**

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De interés Legislativo la labor social y las actividades solidarias que realiza el Centro de día "Medalla Milagrosa", en el predio de Colonia Mi Esperanza de la Localidad de Isidro Casanova del Partido de La Matanza, fundamentalmente por su lucha incansable en la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

MARIA LAURA RAMIREZ  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires.

### FUNDAMENTOS

La institución "Medalla Milagrosa" es un centro de día ubicado en el predio de Colonia Mi Esperanza sito en calle Moldes N°5898 en la Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza. Forma parte de la fundación A.C. Aimé Nendivé de la Obra del Padre Basilio "Bachi" Britez. Funciona de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

La institución es de atención diurna, sus colaboradores realizan una loable labor preventiva, de acompañamiento y de promoción para potenciar el desarrollo de la comunidad garantizando el acceso a talleres grupales y el acceso de alimentos.

Se destaca su inmensa labor solidaria, organizan entrega de alimentos secos para las familias del territorio, garantizando este derecho fundamental a 253 (doscientos treinta y cinco) personas entre ellos niños, niñas y adultos en situación de vulnerabilidad social.

El objetivo institucional es garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, principalmente la prevención del abuso sexual en la infancia, la promoción de la salud y desarrollar el arte y el deporte.

Para ello se lleva a cabo una gran cantidad de talleres grupales destinado a niños, niñas y adolescentes para abordar y problematizar distintas temáticas, prácticas, repensar enseñanzas. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes son el eje medular de dichos talleres, entre los que se destacan: la prevención del abuso sexual en la infancia, la educación sexual integral, el arte y el deporte, entre otros. También, se desarrollan talleres grupales de recreación, de arte y de panadería destinado a la misma población.

Es importante destacar que todas las actividades que se desarrollan desde la institución son planificadas en el marco de la Ley Provincial 13.298 del Sistema de Promoción y Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Buenos Aires, entendiendo el rol fundamental y la corresponsabilidad de la comunidad organizada para con la infancia.

En este contexto pandémico a nivel mundial, desde el centro de día las fuerzas están concentradas en el acompañamiento a aquellas familias que debido al contexto se encuentran agravada su situación de vulnerabilidad social, por ende, respetando las recomendaciones sanitarias, han decidido acompañarlas garantizando el derecho alimentario.

Por todo lo expuesto les solicito a las Sras. Legisladores y los Sres. Legisladores me acompañen con su voto.

MARIA LAURA RAMIREZ  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.